

clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en las Escuelas del Magisterio de Alava, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda declarar la jubilación de don Daniel Macias Yzurzu como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 23 de junio pasado, informando que don Daniel Macias Yzurzu Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado

declarar la jubilación de don Daniel Macias Yzurzu como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961 — El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su carga al Oficial de segunda clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo doña María Elena Seoane Santamaria.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de esta misma fecha, a doña María Elena Seoane Santamaria, Oficial de segunda clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—P. D., Eduardo del Río Iglesias.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señala lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 16 de marzo de 1961 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 21 del próximo mes de septiembre, en la Sala Biblioteca de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las quince horas del día 27 de septiembre, en el Salón de Procuradores, calle General Castaños, número 4, de esta capital; entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca en este llamamiento quedará excluido de la oposición, de acuerdo con el número 11 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Vocal-Secretario, Anselmo Alcnso Ortega.—Visto bueno: el Presidente, Luis de Toledo Freire.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 1 de agosto de 1961 relativa al concurso de traslado de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de mayo último.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) se anunciaron a concurso de traslado diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Dentro del plazo reglamentario solamente han sido solicitadas las plazas de Barcelona «Jaime Balmes», Guadalajara, Ponferrada y Santander, dándose la circunstancia de que cada una de ellas sólo ha sido pedida por un aspirante, que a la vez no solicita ninguna otra plaza.

Por el contrario, no se ha presentado solicitud alguna para las demás plazas convocadas, debiéndose esto, sin duda a la demora que, sin culpa de los interesados, ha sufrido la aprobación del expediente de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Adjuntos en la asignatura de Geografía e Historia, ya que han sido numerosos los opositores aprobados que dentro del plazo del concurso solicitaron ser admitidos a él condicionalmente.

Teniendo en cuenta, pues, lo dispuesto en el Decreto número 1304/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30) en cuanto a los aspirantes únicos, y lo que previene el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre prórroga de plazos, la cual ha sido expresamente pedida por algunos de los interesados en las restantes plazas, y cuya concesión no